



VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el municipio de **Villa Tapia**, siendo las **4:15** de la **tarde** del día **27 de agosto del 2024**, se reunieron en el Salón de Reuniones del Ayuntamiento Municipal los representantes de la sociedad civil convocados a la **Asamblea Municipal**, con el objetivo de seleccionar y juramentar a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo (CMD) para el período 2024-2028.

Durante la asamblea, los representantes titulares y suplentes, debidamente acreditados ante el Ayuntamiento Municipal de Villa Tapia, fueron juramentados y procedieron a la elección, de manera libre y voluntaria, del Coordinador/a y del Secretario/a del CMD, en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 10 del Reglamento para la Restauración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CMD) / Consejo Económico y Social Municipal (CESM)**.

Dicho artículo establece que:

"El Consejo de Desarrollo Municipal tendrá una presidencia ex officio, ejercida por el alcalde o alcaldesa, quien representará al Consejo ante los espacios y procesos del Sistema Nacional de Planificación. Asimismo, dispondrá de un Coordinador/a y una Secretaría Técnica, elegidos entre sus miembros por mayoría simple."

CONSIDERANDO: Las opiniones de los miembros del Concejo de Regidores y de los distintos representantes de los grupos sociales del municipio de Villa Tapia, acreditados como titulares y suplentes del Consejo Municipal de Desarrollo.

VISTO: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes Representantes de las distintos Grupos sociales del municipio de villa tapia acreditados como Representante y Suplentes del Consejo Municipal de desarrollo.

VISTA:

- **Ley No. 176-07**, del Distrito Nacional y los Municipios.
- **Ley No. 498-06**, del Sistema de Planificación e Inversión Pública.
- **Reglamento de Aplicación No. 1** de la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública.
- **Reglamento para la Restauración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CMD) / Consejo Económico y Social Municipal (CESM)**.



VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

CONCEJO DE REGIDORES

LA ASAMBLEA CONFIRMA Y ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Seleccionar un total de **doce (12) representantes titulares** y **diez (10) suplentes** como miembros del Consejo Municipal de Desarrollo / Consejo Económico y Social Municipal de Villa Tapia para el período 2024-2028, cuyos nombres se detallan a continuación:

GRUPO SOCIAL	DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN REPRESENTADA
Asociaciones empresariales y cámaras de comercio.	Titular	Pedro Pablo González Martínez	Cámara de Comercio
	Suplente	Frendy Rafael Duran Pérez	Cámara de Comercio
Instituciones de educación superior	Titular	Vinicio Castillo de Jesús	Asoc. Dom. Profesores - ADP
	Suplente	Rodolfo Martin Cruz Martínez	Distrito Educativo 07-07
Gremios profesionales y sindicatos.	Titular	Darwin Manual Acevedo	Colegio Médico Dominicano
	Suplente	Sabino Antonio Figueroa Veras	Asociación de Choferes
Asociaciones de agricultores y cooperativas agropecuarias.	Titular	Cesar Augusto De Los Ang. Espailat Bencosme	Asociación Agropecuaria
	Suplente	Miguel González	Asoc. de Agropecuaria
Juntas de vecinos.	Titular	Wenceslao Casimiro González	Asoc. de Juntas Vecinos.
	Suplente	Ramón Reyes Álvarez	Asociación Juntas Vecinos
Organizaciones no gubernamentales (ONGs).	Titular	Carmelo Santos	Club de Leones
	Suplente	José Alejandro Camacho	Club Rotario
Asociaciones de ayuda mutua y comunitarias.	Titular	María Esther Hernández	Clubes Comunitarios
	Suplente	Arelis Tejada	Clubes Comunitarios
Clubes deportivos y fundaciones culturales.	Titular	José Francisco Fernández Tejada	Federación Deportiva de Villa Tapia - FEDEVITA
	Suplente	Cesar José Hernández	Federación Deportiva de Villa Tapia - FEDEVITA



VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

CONCEJO DE REGIDORES

Iglesias y asoc. religiosas.	Titular	Diacono Martin González	Parroq. San Rafael Arcángel
	Suplente	Pascasio Domingo Rosa Reynosa	Asoc. de Iglesias Evangélicas
Otros actores comunitarios del territorio.	Representant e Titular	Luis Daniel Jorge	Asociación de Estudiantes Universitarios de Villa Tapia
	Suplente	Anlly paola Jumenez	Asociación de Estudiantes Universitarios de Villa Tapia
Ayuntamiento Municipal		Juan Alexis Martínez Pichardo	Presidente del Concejo
Ayuntamiento Municipal		Raquel Rosanna Del Milagros Rosario Jorge	Alcaldesa Municipal

SEGUNDO: Esta Asamblea Municipal selecciona como miembro del **Bufete Directivo** del Consejo Municipal de Desarrollo / Consejo Económico y Social Municipal de Villa Tapia para el periodo 2024-2028 los siguientes Miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN REPRESENTADA	Función
Rodolfo Martin Cruz Martínez	Dist. Ed. 07-07	Coordinador
Vinicio Castillo de Jesús	Asoc. Dom. Profesores - ADP	Secretario
Raquel Rosanna Rosario J.	Alcaldesa Municipal	Presidente ex officio

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta **Asamblea de Selección Juramentación** del Consejo de Desarrollo / Consejo Económico y Social Municipal de Villa Tapia a las **5:25** de la **tarde** la cual se anexa el listado de Representante participantes e invitados especiales.



JUAN ALEXIS MARTINEZ PICHARDO
Presidente del Concejo



RAQUEL ROSANNA DEL MILAGROS ROSARIO JORGE
Alcaldesa Municipal



FRIDIANA ALTAGRACIA SIBAS
Secretaria del Concejo